



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

CONSEJO EJECUTIVO
109ª reunión
Punto 4.2 del orden del día provisional

EB109/19
7 de diciembre de 2001

Prioridades para el bienio 2004-2005

Informe de la Directora General

1. En enero de 2001, el Consejo Ejecutivo, en su 107ª reunión, aprobó el proyecto de Programa General de Trabajo para 2002-2005 y recomendó que lo aprobara la 54ª Asamblea Mundial de la Salud.¹ El Programa General de Trabajo fue aprobado por la Asamblea Mundial de la Salud en mayo del mismo año, en virtud de la resolución WHA54.1.

2. En el Programa General de Trabajo se establecen 11 prioridades de toda la Organización para el bienio 2002-2003, que se indican a continuación:

- Paludismo
- Tuberculosis
- VIH/SIDA
- Cáncer, enfermedades cardiovasculares y diabetes
- Tabaco
- Salud materna
- Inocuidad de los alimentos
- Salud mental
- Seguridad de la sangre
- Sistemas de salud
- Invertir en el cambio en la OMS.

3. El Programa General de Trabajo para 2002-2005 prevé que las prioridades específicas citadas anteriormente se revisen en consulta con los Estados Miembros durante los preparativos del proyecto

¹ Resolución EB107.R1.

de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005. Durante los últimos meses, todos los Directores Regionales han consultado este asunto con sus respectivos Estados Miembros, algunos con ocasión de los comités regionales y otros en reuniones de los ministros de la salud de sus respectivas regiones.

4. Tras un nuevo examen por el equipo de alta gestión de la Organización, la Directora General, en sus propuestas presupuestarias para 2004-2005, tiene el propósito de mantener para el próximo bienio el conjunto de las prioridades de toda la Organización enumeradas *supra*, con la excepción de la última prioridad, «Invertir en el cambio en la OMS». La supresión de ese concepto de la lista de prioridades no señala el final del proceso de cambio y reforma en la OMS, que se mantendrá. En adelante las prioridades se centrarán directamente en los problemas de salud de los Estados Miembros. Para sustituirla, tomando nota de las peticiones de los Estados Miembros de las Regiones de África, de Europa y del Mediterráneo Oriental, se tiene el propósito de que el área de trabajo «Salud y medio ambiente» sea una nueva prioridad de la Organización para 2004-2005.

5. Las 11 prioridades específicas para el bienio 2004-2005 serán, en consecuencia, las siguientes, enumeradas por el orden en que se propusieron en el presupuesto por programas:

- Paludismo
- Tuberculosis
- VIH/SIDA
- Cáncer, enfermedades cardiovasculares y diabetes
- Tabaco
- Salud materna
- Salud y medio ambiente
- Inocuidad de los alimentos
- Salud mental
- Seguridad de la sangre
- Sistemas de salud.

6. Además de las 11 prioridades de toda la Organización para 2004-2005 ya citadas, en respuesta al interés expresado por los comités regionales, en la parte del presupuesto por programas referente específicamente a las regiones también se pueden destacar enfoques regionales en un número limitado de otros programas.

INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

7. Se invita al Consejo Ejecutivo a que formule observaciones acerca de las prioridades sugeridas para las propuestas presupuestarias del periodo 2004-2005.